



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. N° 702.-

Asunción, 22 de abril de 2019

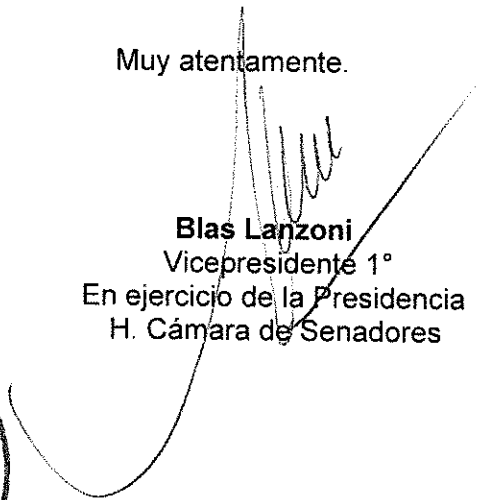
Señor
José Enrique García, Contralor
Contraloría General de la República

De nuestra consideración.

Le remitimos la Resolución N° 503, **QUE SOLICITA INFORME A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE POSTULANTES PARA EL ASCENSO AL GRADO DE COMISARIO GENERAL INSPECTOR, SEGÚN EL MENSAJE N.º 118 DEL PODER EJECUTIVO A ESTA CÁMARA DE SENADORES**, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 11 de abril del año en curso, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución, y la Ley N° 5.453/2015, "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES".

Muy atentamente.


Víctor A. Bogado González
Secretario Parlamentario


Blas Lanzoni
Vicepresidente 1°
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores



S-198456



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 503.-

QUE SOLICITA INFORME A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE POSTULANTES PARA EL ASCENSO AL GRADO DE COMISARIO GENERAL INSPECTOR, SEGÚN EL MENSAJE N.º 118 DEL PODER EJECUTIVO A ESTA CÁMARA DE SENADORES.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar informe a la Contraloría General de la República sobre los siguientes puntos:

a. Remitir informe detallado que deberá contener:

a.1. Declaración jurada de bienes y rentas, desde sus inicios hasta la fecha del siguiente listado de comisarios principales postulados para el ascenso al grado de comisario general inspector, según el mensaje N° 118 del Poder Ejecutivo a esta Cámara de Senadores; adjuntar copias de todo lo presentado ante dicha institución.

1. Comisario Principal art. 106 MCP. Elizardo Rojas Cabrera, con cédula de identidad civil N° 1.000.427

2. Comisario Principal art. 106 MCP. Jorge Osmar González Morán, con cédula de identidad civil N° 1.139.142.

3. Comisario Principal art. 106 MCP. Víctor Oscar Romero Sánchez, con cédula de identidad civil N° 1.359.425.

4. Comisario Principal art. 106 MCP. Cristino Ramón Aranda Ayala, con cédula de identidad civil N° 1.014.258.

5. Comisario Principal art. 106 MCP. Amado Valentín Cantero Godoy, con cédula de identidad civil N° 1.041.504.

6. Comisario Principal art. 106 MCP. Marcial López Palma, con cédula de identidad civil N° 1.034.309.

7. Comisario Principal art. 106 MCP. Francisco Resquín Chamorro, con cédula de identidad civil N° 1.357.846.

8. Comisario Principal art. 106 MCP. Julio César Díaz Zárate, con cédula de identidad civil N° 1.059.014.

9. Comisario Principal art. 106 MCP. Carlos Alberto Barrios Bagnoli, con cédula de identidad civil N° 1.162.864.





CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 503.-

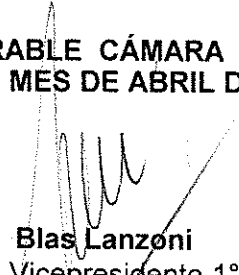
10. Comisario Principal art. 106 MCP. Wildo Ramón Samaniego Bobadilla, con cédula de identidad civil N° 1.582.583.
11. Comisario Principal art. 106 MCP. Edgar Agustín Meza Ibarrola, con cédula de identidad civil N° 900.688.
12. Comisario Principal art. 106 MCP. Aurelio Marín, con cédula de identidad civil N° 866.429.
13. Comisario Principal art. 106 MCP. Roberto Vega Vargas, con cédula de identidad civil N° 1.179.202.
14. Comisario Principal art. 106 MCP. Zacarías Porfirio Centurión Paniagua, con cédula de identidad civil N° 840.357.

Artículo 2.º Dar un plazo de quince días hábiles para remitir el informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución, y la Ley N° 5.453/2015 "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES".

Artículo 3.º Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


Víctor A. Bogado González
Secretario Parlamentario


Blas Lanzoni
Vicepresidente 1º
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

